UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 5816
CELEBRADA EL MARTES 10 DE JUNIO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5821 DEL JUEVES 26 DE JUNIO DE 2014

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

1. INFORMES DE RECTORÍA 3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS 6
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. (CU-M-14-05-108 y CU-M-14-05-102) Permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González 15
4. REGLAMENTOS. CRS-DIC-14-004. Propuesta de modificación del artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles* 17
5. COMISIÓN ESPECIAL. CE-DIC-14-001. Modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria 23
6. VISITA. Candidatos a representante por el sector administrativo ante la JAFAP 30

Acta de la **sesión N.° 5816, ordinaria,** celebrada por el Consejo Universitario el día martes diez de junio de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente, con permiso: Dr. Jorge Murillo.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.

2. Informes de la Dirección y de miembros.

3. Solicitud de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de labores durante los días 16 y 17 de junio, con el fin de participar como expositora en el taller de capacitación *Procesos modernos y corrientes actuales que orientan la publicación científica* (CU-M-14-05-108).

4. Solicitud de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de labores el 23 de junio al 26 de junio, debido a que fue invitada como facilitadora del taller para editores de revistas, organizado por el Centro de Acopio Latindex, en coordinación con el Consejo Nacional de Universidades (CNU), a través de la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (CU-M-14-05-102).

5. Propuesta de modificación al artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* (ROFE) (Pase CRS-P-13-006, del 17 de octubre de 2013) (CRS-DIC-14-004).

6. Modificar el procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria,- con el fin de que quede acorde con el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (CE-DIC-14-001).

7. Visita del primer grupo de candidatos que participan en la plaza de representante por el sector administrativo ante la Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

a) Comisión de Enlace

EL DR. HENNING JENSEN informa que en la Comisión de Enlace se ha reunido en dos oportunidades para discutir el presupuesto de las universidades públicas para el año 2015. La primera reunión fue un acercamiento y en la segunda, celebrada el miércoles de la semana anterior, llegaron a un acuerdo de principio de que para el 2015 habría un aumento real del presupuesto de las universidades públicas.

Agrega que no hubo un acuerdo sobre el monto exacto que ese aumento real significaría, puesto que los ministros y las ministras de la Comisión de Enlace y los rectores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) manejan cifras distintas, y las cifras del Gobierno son inferiores a las que manejan en CONARE, de manera que quedaron de revisar las cifras y de reunirse el día de hoy; sin embargo, durante el fin de semana, el Poder Ejecutivo canceló la reunión de hoy, circunstancia que se presenta con frecuencia, lo cual es un factor que hace que es difícil cumplir con la programación establecida para la elaboración del presupuesto; es decir, una y otra vez se dan factores externos, que están fuera del control de los rectores, que no responden a su voluntad.

Comunica que han quedado de reunirse el próximo lunes para ver las cifras que ambas partes manejan; no obstante, la reunión fue muy grata, transparente y basada en la reciprocidad de los argumentos, con la intención de encontrar rápidamente un acuerdo basado en el intercambio de información; entonces, lo único que obstaculiza o impide que en este momento tengan un acuerdo sobre el FEES, es el hecho de que poseen cifras que no concuerdan, pero cree que lograr la concordancia será algo más o menos sencillo, porque no existe una actitud cuestionadora de las cifras manejadas por las universidades.

Destaca que simplemente poseen fuentes de información que arrojan resultados diferentes, pero existe la voluntad de encontrar alguna coincidencia, de manera que tendrán que esperar una semana más para reunirse; repite que dicha reunión será el próximo lunes. Reitera que esto tiene que tener consecuencias sobre la programación presupuestaria.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la presentación de los informes de Rectoría.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA señala que a pesar de que el Dr. Jensen dice que existe buena voluntad para negociar y que esa diferencia no es significativa, así lo interpreta, consulta si existe una misma fuente para los datos que manejan ambas partes, o existen fuentes diferentes y por qué esa diferencia; es simplemente por curiosidad, para comprender mejor el caso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA consulta si la negociación es por un año o por cinco años.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ expresa preocupación sobre algunos comentarios de estudiantes de la Facultad de Ingeniería sobre una visita que el Dr. Jensen realizó a la Facultad, sino se equivoca, al Consejo Asesor. La representación estudiantil les afirma que el señor rector, en su visita, les dijo que ya el FEES para el 2015 está negociado. Le preocupa en el sentido de que el Dr. Jensen les ha informado cuál es el proceso que sigue; hoy vuelve a indicar cuál es el estado actual.

Considera importante la forma en que se estará comunicando el avance respecto a la negociación, porque es de su conocimiento el estado actual de la negociación para el 2015; pero que estudiantes hagan este tipo de comentarios sobre una reunión que se tuvo en el Consejo Asesor, preocupa porque puede implicar muchos malos entendidos sobre la negociación que se está dando actualmente.

Recuerda que cuando se estaba negociando para el 2013 y el 2014, se hablaba de que se estaban realizando cálculos, para determinar en qué se traduciría ese dinero; entonces, desea saber si para este año, internamente se están realizando algunos cálculos con la Oficina de Planificación Universitaria sobre cuál es la aspiración o los programas en que se piensa invertir ese dinero.

Comenta sobre el conversatorio que se realizó en la Sede "Rodrigo Facio" la semana anterior. Lo comenta, porque al ver la noticia que saca la Universidad el día de ayer con respecto al conversatorio, cree que es importante señalar la preocupación que poseen de parte del sector estudiantil sobre cómo se da la convocatoria a esa actividad.

Señala que la noticia habla de que la convocatoria se da por medio de la Federación de Estudiantes, las asociaciones de estudiantes y las distintas unidades académicas; sin embargo, el señor rector lo sabe, porque enviaron un oficio, hubo una gran molestia, porque se les informa un viernes de manera informal de que habrá un conversatorio, pero no se les dan los detalles; luego de conversar lunes y martes, es hasta ese día en la tarde que se les comparte el afiche de la actividad.

Piensa que el martes en la tarde no es una hora adecuada, ni siquiera para compartir en redes sociales este tipo de información, sino que es en la noche; además, revisando el perfil, por ejemplo, en redes sociales de la Universidad y el perfil oficial del señor rector, el afiche se comparte solo un día antes de la actividad, lo que se traduce en una participación de alrededor de unas veinte o veinticinco personas, según la propia noticia de la Universidad, en el auditorio.

Se dice que los estudiantes no aprovechan los espacios que se les abren para conversar, pero considera que la Rectoría tiene la posibilidad de utilizar el moderador, que es el medio por excelencia, para llegarle a la población estudiantil universitaria en general. Se imagina que la agenda del señor rector es bastante apretada, de manera que este tipo de actividades se conocen con cierto tiempo y no se realizó una convocatoria adecuada al observatorio.

Comenta que los estudiantes consideran importante –lo mencionan en la carta– que se repita el conversatorio y que se dé un involucramiento del movimiento estudiantil no solo en compartir un afiche, sino participar en la metodología, cómo se dará ese conversatorio y llevar a cabo una convocatoria mayor, para que un auditorio como el de Derecho, efectivamente, se llene y los estudiantes puedan aclarar las dudas que se presentan en este tipo de espacios; así como conocer un poco y facilitar la comunicación entre las distintas partes de la Universidad.

Desea que el señor rector se refiera a este tema del conversatorio, porque les preocupa, incluso, la misma noticia como sale; la convocatoria es muy difícil hacerla en tan corto tiempo para que estudiantes participen, si no se les da la facilidad o posibilidad de participar más activamente en estos espacios.

EL DR. HENNING JENSEN explica que la negociación es solo por un año; es el presupuesto del 2015, no es el del quinquenio, el cual tendrá que ser negociado a finales de este año; muy probablemente, se iniciará a principios del próximo año, porque el CONARE tiene, entre otras cosas, que cumplir un requisito establecido constitucionalmente, que es la presentación del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES) y, según la programación, podrá estar listo, en el mejor de los casos, hacia febrero o marzo del próximo año. Entonces, esa es una condición que debe ser cumplida.

Enfatiza que en el informe que acaba de presentar dijo que llegaron a un acuerdo en cuanto a que habrá un aumento real, el mismo acuerdo que transmitió en el Consejo Asesor de la Facultad de Ingeniería; sin embargo, acaba de decir que existen divergencias con respecto a las cifras, lo cual conduce a que haya una diferencia en relación con el monto.

Destaca que existen otras cosas que, también, conversaron, y que las puede transmitir y es que ya que poseen un producto interno bruto que no es enteramente predecible, deben realizar una combinación de diferentes indicadores; por supuesto, esto se hace en consulta y con apoyo técnico, entre otras oficinas, de la OPLAU. Aclara que el rector nunca va solo a estas negociaciones; es decir, no va solo con la información que él maneja, sino que lo acompaña un equipo, aunque esté solo en la negociación.

Señala que es un equipo muy grande que incluye a la OPLAU y al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, la Vicerrectoría de Administración y a la Rectoría; estas son las instancias que pueden dar la información más confiable sobre la situación presupuestaria; entonces, pueden tener la seguridad, como lo ha dicho en diferentes ocasiones, de que van a la negociación con una cantidad muy grande de información.

Reitera que poseen esa divergencia con respecto al monto, pero no sobre el acuerdo fundamental de que habrá un crecimiento real.

Indica que la información que posee de las personas encargadas de realizar la convocatoria para el conversatorio de la semana pasada, es que se utilizaron fuentes y medios muy amplios de comunicación, por medio de los cuales se enviaron múltiples invitaciones; sin embargo, no se utilizó el moderador, porque, en otras ocasiones, han tenido críticas de parte de estudiantes que no desean recibir este tipo de convocatorias e información por esa vía; entonces, utilizaron el correo institucional, el correo de las unidades académicas.

Comenta que le llegó una convocatoria de sus dos unidades académicas, por ejemplo; sin embargo, a raíz de los comentarios de la FEUCR, se dieron cuenta de que esa no es la mejor manera de realizar la convocatoria; por lo tanto, les propuso que la próxima convocatoria fuese organizada en conjunto.

Cree que esa es una manifestación clara de su disposición y voluntad a realizar las cosas de la manera más ordenada posible, y así lo harán en la próxima convocatoria. Considera que es un espacio sumamente importante y espera que todos lo aprovechen, tanto la Administración como todo el conjunto del estudiantado.

Comunica que ha recibido no decenas, pero sí una cantidad importante de correos electrónicos de parte de estudiantes de la Universidad, lamentando el hecho de que no se enteraron de esta actividad. Le dice a la Bach. Gómez, no como crítica, sino simplemente para que tenga la información, de que algunos estudiantes han manifestado que no se sienten suficientemente informados por parte de la Federación.

Piensa que todos deben realizar esfuerzos, cada quien por su parte, con el fin de mejorar la comunicación; eso siempre es un desafío para todas las instancias, y ya que tuvieron esa experiencia, tienen el desafío de realizar la convocatoria en conjunto para mejorarla, pero es un hecho que la Administración realizó una convocatoria lo más amplia posible, desde sus propias posibilidades, pero ahora que se pusieron de acuerdo realizarán una mejoría en la próxima convocatoria.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que si no existen más comentarios en relación con el informe del señor rector, pasarían al informe de Dirección y de miembros.

EL DR. HENNING JENSEN agrega que existe un acuerdo básico sobre el hecho de que habrá un aumento real, el cual se basa en que ese aumento real no podrá ser menor que el acuerdo que hubo para este año. El acuerdo para este año significaría un 9,36% de aumento real, protegido contra la inflación.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, expone los siguientes asuntos:

a) Agradecimiento

La señora Elizabeth Rodríguez viuda de Blanco remite correo electrónico en el que agradece el minuto de silencio que guardó el Consejo Universitario por el deceso de su Sr. esposo, Óscar Blanco Brenes.

b) Situación del Recinto de Golfito

El Lic. Ricardo Wing Argüello, coordinador del Consejo de Sedes Regionales, remite el acuerdo del Consejo de Área de Sedes Regionales, de la sesión N.° 07-2014, celebrada el lunes 26 de mayo del 2014, en la Sede de Guanacaste, en torno a la situación del Recinto de Golfito.

c) Funcionarios universitarios que laboren con el Gobierno

El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Sr. Alejandro Madrigal Rivas, remite copia del oficio FEUCR-595-2014, dirigido al señor rector, en el cual le solicita que aclarar varias consultas en relación con un grupo de funcionarios universitarios que están trabajando con el Gobierno de la República, quienes no han tramitado permiso sin goce de salario y que siguen recibiendo sus salarios por parte de la Universidad.

d) Dirección del IIA

La Dra. Patricia Fumero Vargas, del Instituto de Investigaciones en Arte (IIA), informa que a partir del 16 de mayo ha asumido labores como directora del Instituto.

e) Construcción del edificio de la Facultad de Medicina

El Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano remite copia del oficio FM-553-5-2014, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración y coordinador de la Comisión Institucional de Planta Física, en el cual manifiesta su preocupación con la construcción del Edificio C de la Facultad de Medicina (cita los oficios VRA-CIPF-30-2014 y FM-315-4-2014); asimismo, hace varias consultas y aclaraciones respecto a la construcción del edificio en mención.

f) Agradecimiento

El Dr. Rosendo Pujol Mesalles agradece el oficio CU-D-14-05-178, en el cual el Consejo Universitario remite sus buenos deseos en su nueva gestión; a la vez, comunica su disposición de continuar contribuyendo con la sociedad. Menciona que la colaboración de la Institución será de mucha ayuda para el logro del cumplimiento en su gestión ministerial.

g) Donación de inmueble

El M.Sc. Roberto Guillén Pacheco remite copia del oficio FUNDEVI 00666-2014, dirigido al señor rector, en el que comunica a la Rectoría que la Fundación procederá con la donación del inmueble (parqueo costado suroeste de FUNDEVI), según Registro de la Propiedad, Partido de San José, matrícula de folio real número 198829-000, con el fin de que se realicen los procedimientos correspondientes de traslado.

h) Coordinadores de área

El Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia, remite la resolución VD-R-9100-2014, en la cual se designan los coordinadores de cada área para el periodo comprendido del 15 de mayo del 2014 al 14 de mayo del 2018.

i) Declaratoria de especial interés institucional

La Rectoría remite resolución R-145-2014, en la que se declara de "especial interés institucional" el proyecto ED-427, "Control de calidad oficial de alimentos para animales", inscrito ante la Vicerrectoría de Acción Social por el Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA).

j) Promulgación del *Reglamento del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas* (CCIICLA)

La Rectoría remite la resolución R-146-2014, en la que se comunica el acuerdo de aprobar y promulgar el Reglamento del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA).

k) Informe de labores

La Dra. Elzbieta Malinowski Gajda, presidenta de la Comisión de Régimen Académico y Servicio Docente, remite el informe de labores correspondiente al período abril 2013 a marzo 2014.

l) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el profesor Osvaldo Acuña Ortega, de la Escuela de Matemática, en relación con el puntaje asignado al material didáctico "Teoría de grupos" (coordinador M.Sc Daniel Briceño Lobo)

- **Comisión Especial de Proyectos de Ley**

  - Ley de autorización a la Universidad de Costa Rica para segregar y donar un terreno de su propiedad en Sarapiquí. Expediente N.°18.713 (coordinador, M.Sc Daniel Briceño Lobo).

  - Cumplimiento del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y su transitorio II para garantizar la asignación de al menos el 8% del producto interno bruto de aporte estatal al financiamiento de la educación pública. Expediente N.° 18.750 (coordinadora, M.Sc. Saray Córdoba González).

  - Incorporación del artículo 106 quater al Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Expediente N.° 18.966 (coordinadora, M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez).

- Ley sobre extinción de dominio. Expediente N.° 18.964 (coordinadora, M.Sc Marlen Vargas Gutiérrez).

- Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector público. Expediente N.° 18.732 (coordinador, Dr. Jorge Murillo Medrano).

m) Curso de Didáctica Universitaria

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que la Oficina de Recursos Humanos siempre realiza talleres de inducción dirigidos a los docentes que están efectuando el curso de Didáctica Universitaria. Recuerda que es muy importante la participación de miembros del Consejo Universitario. En realidad, solo quedan la sesión de hoy, del miércoles, jueves y viernes.

Indica que si alguno quisiera asistir, él tiene preparadas unas palabras. Agrega que él participará mañana a las 8:00 p. m., de manera que si alguien quisiera asistir otro día y no ha tenido tiempo de preparar un discurso, existe un documento muy breve. Seguidamente, somete a discusión la presentación de los informes de Dirección.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR solicita copia de los oficios mencionados en los incisos b), c), g) y k), de manera digital a su correo electrónico del Consejo.

EL SR. CARLOS PICADO requiere copia de los oficios indicados en los incisos b), c), y e).

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA solicita copia de los oficios señalados en los incisos b), c), y h).

Consulta acerca de la Comisión Especial de proyectos de ley, sobre la donación del terreno en Sarapiquí; desea más información sobre el tema y si es diferente al que están trabajando con La Rambla o es el mismo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO requiere copia de los oficios citados en los incisos b) y h).

LA BACH. TAMARA GÓMEZ consulta respecto al punto c); dice que en algún momento se habló de que se estaba trabajando en una especie de convenio, por la situación con varios profesores o personas de la Universidad, quienes colaborarían con el Gobierno; entonces, desea saber si ha habido algún avance con ese convenio; además, si se ha aclarado la situación; son dos profesores los que se mencionan en el oficio, y ya pasó un mes de haber entrado el nuevo Gobierno, de manera que requiere saber cuál ha sido el avance con funcionarios universitarios que están ahora trabajando en el Gobierno.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO solicita copia de los oficios mencionados en los incisos b), c) y e).

LA DRA. RITA MEOÑO desea tener copia de los oficios indicados en los incisos b), c), e), g), h) y k). Solicita conocer a los coordinadores de cada área, según el inciso h). En el inciso b), relacionado con la situación del Recinto; el resumen no dice nada. Le parece que deben corregir eso, porque, a veces, solicitan innecesariamente un oficio, porque, en realidad, lo que se dice es un oficio determinado, con número determinado y fecha determinada; entonces, cree que es importante que el informe contenga una pequeña síntesis, para discriminar mejor cuáles oficios solicitar y cuáles no.

EL SR. MICHAEL VALVERDE solicita copia del oficio citado en el inciso b).

LA M.Sc. MARLEN VARGAS requiere copia del oficio señalado en el inciso h).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comunica, en cuanto a la consulta de la M.Sc. Córdoba, que, efectivamente, se refiere a La Rambla. Este fue un proyecto de ley que presentó el diputado Walter Céspedes, el cual busca que se autorice a la Universidad segregar y donar, vía ley, ese terreno; leyó con detenimiento el proyecto de ley, pero no dice mucho, solamente eso.

También, se realizan algunas aclaraciones en los artículos finales, respecto a que en caso de que se done, la persona que esté de acuerdo en que se le done (suena extraño, porque todos estarían de acuerdo en una donación, se pregunta por qué suponen que habría personas que no estén de acuerdo en aceptar una donación), cubriría todos los costos de traspaso.

Destaca que se presentan noventa y seis beneficiarios, de los cuales el que menos tiene son trescientos metros (existen varios) y el que más tiene son once hectáreas; también, hay de seiscientos metros (viene el nombre con el área), pero de eso se trata, es el mismo terreno.

Da lectura a la resolución VD-R-9100-2014, que a la letra dice:

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con el artículo 76 del Estatuto Orgánico, designa los coordinadores de cada área para el periodo comprendido del 15 de mayo del 2014 al 14 de mayo del 2018

Área	Unidad Académica	Nombre
Artes y Letras	Decana Facultad de Letras	Annette Calvo Shadid
Ciencias Agroalimentarias	Decano Facultad de Ciencias Agroalimentarias	Marta Bustamante Mora a.í
Ciencias Básicas	Decano Facultad de Ciencias	Javier Trejos Zelaya
Ciencias Sociales	Decano Facultad de Derecho	Erick Alfredo Chirino Sánchez
Ingeniería	Decano Facultad de Ingeniería	Edwin Solórzano Campos
Salud	Decano Facultad de Microbiología	Fernando Chaves Mora

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 29 de mayo del 2014.

EL DR. HENNING JENSEN indica que todos los años se debe nombrar los coordinadores de área y esos nombramientos tienen una naturaleza rotativa, excepto en aquellos que solo hay uno, por lo que continúa siempre presente, y así tiene que ser en los consejos asesores de las diferentes vicerrectorías.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA responde que ese es un acuerdo que tomó el Consejo de Sedes Regionales en relación con la situación de Golfito, y existe una serie de considerandos, pero solo va a dar lectura al acuerdo, que dice:

Dar un voto de apoyo con la estrategia integral para el desarrollo y el fortalecimiento de la Universidad de Costa Rica en la zona sur, citada arriba, y a su vez solicitar la colaboración de las instancias docentes administrativas y estudiantiles del Recinto de Golfito, así como de las autoridades superiores de la Universidad, en especial del Consejo Universitario y las Vicerrectorías, para facilitar la concreción de la estrategia referida y garantizar el fortalecimiento de la Academia en la zona sur. Manifestar a la Rectoría y a la Dirección del Recinto de Golfito nuestra total disposición para contribuir activamente en lo que sea necesario para fortalecer la proyección de la Universidad de Costa Rica en la zona

sur y ampliar así la democratización universitaria dignificante. Comunicar de inmediato este acuerdo al Consejo Universitario, al Consejo de Rectoría y a la Federación de Estudiantes. Solicitar a la Dirección del Recinto de Golfito que haga del conocimiento de la comunidad universitaria de aquella localidad este acuerdo: declarar el acuerdo en firme. Con toda consideración. Lic. Ricardo Wing Argüello, coordinador Consejo de Sedes Regionales.

Explica que estas son las consultas y está de acuerdo que se puede mejorar agregando más elementos en el informe de Dirección, pero como siempre se remite al documento que da origen, a veces se considera que es suficiente, por lo que lo tomarán en cuenta.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta, sobre el proyecto de ley relativo a la Finca La Rambla, que en su momento mencionó que la Universidad de Costa Rica no requería de un proyecto de ley que la autorice a hacer una donación, de manera que se reunió con los representantes de las personas que ocupan esos terrenos y con representantes de otro diputado que en ese momento quería aprovechar la situación para obtener ganancias políticas, y así lo transmitió a ellos y a ellas. Este es un proyecto de ley que resulta superfluo.

Apunta, con respecto al oficio mencionado del punto c, donde la Federación de Estudiantes pregunta sobre los universitarios y las universitarias que van a trabajar con el Gobierno y el Poder Ejecutivo en virtud de que han sido nombrados en diferentes puestos, que ha habido de parte de la Rectoría una respuesta por escrito. En resumen, esa respuesta señala que los profesores y las profesoras correspondientes tienen que tramitar los permisos, según lo establece la normativa universitaria, los cuales tienen que ser presentados primero ante sus unidades académicas y ahí se seguirá el trámite correspondiente.

Por otra parte, comenta que en la Administración Pública es frecuente la movilidad horizontal y de esa movilidad recibieron colaboraciones de manera bilateral entre otras instituciones públicas y la Universidad de Costa Rica. No es, entonces, poco frecuente que funcionarios, por ejemplo, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) trabajen en instancias de la Facultad de Agronomía, como el señor director así lo conoce. Son muchos los ejemplos que se pueden mencionar que están presentes en instancias como el Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA), el Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) y el Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM), que reciben a funcionarios del Poder Ejecutivo con los salarios que devengan en el Poder Ejecutivo.

Explica que el movimiento a la inversa también es legalmente posible, siempre y cuando se firme un convenio entre las instancias correspondientes. Agrega que la Rectoría está en proceso de firmar dos convenios referentes a dos funcionarios; convenios en los cuales no solo se pretende asegurar la colaboración de la Universidad hacia la instancia extrauniversitaria, sino, también, la contraprestación de reciprocidad. Insiste en que es un fenómeno usual en la Administración Pública que esa movilidad horizontal se dé. Aclara que el presidente de la Federación hace referencia a dos casos específicos, que son los de los profesores Guillermo Santana y John Fonseca, quienes tienen que efectuar los trámites en sus unidades académicas correspondientes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO añade que eso tiene que ir a los consejos asesores, porque como es un permiso por mucho tiempo, tienen que ser aprobados por estos consejos o asambleas, y quizás por eso el trámite va por ahí. Pregunta por qué en ese oficio van solo dos profesores y no cuatro, que son los casos mencionados.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ pregunta si depende de que los profesores realicen el trámite ante las unidades académicas y que suba toda la cadena; también, qué sucede en los casos en que no se esté dando el proceso, si la Vicerrectoría de Docencia le da una especie de seguimiento o si

no avanza con respecto al profesor para solicitar el permiso y la unidad académica, la Vicerrectoría, nunca se involucraría en el proceso.

EL DR. HENNING JENSEN responde que se le da el seguimiento respectivo; inclusive, tienen una indicación de parte de la Contraloría Universitaria de que se informe sobre el proceso, pero deben respetar que el proceso siga las instancias, tal y como está estipulado en el Reglamento de Régimen Académico. En el caso de uno de los profesores mencionados en el oficio de la Federación ─no conoce la situación del otro profesor─, tiene el informe verbal del director de la unidad académica de que el profesor impartió clases enteramente durante el mes y cumplió absolutamente con las obligaciones universitarias.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA explica que, si no hay más comentarios, pasarían a informes de miembros.

2. Informes de miembros

- **Campo pagado del Sindéu "Ante el sablazo nórdico de la Rectoría"**

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta sobre una publicación del Sindéu que salió en el Semanario *Universidad* esta semana. Expresa su disconformidad y preocupación por la forma en que se redactó la publicación, pues tiene un lenguaje muy irónico, y si se quiere hasta grosero; además, se plantean asuntos que le parece que no tienen un fondo suficiente como para que sean reclamos, pues hasta, en cierta forma, son contradictorios, porque, por un lado, defienden a las personas que trabajan tiempo y cuarto, pero, por otro lado, denuncian situaciones que se están dando, por lo que cree que el contenido es bastante deficiente.

Dice esto, sobre todo con la intención constructiva y de preocupación e insiste en que se planteó con un lenguaje bastante grosero, pues hablar del "sablazo nórdico" es un término bastante irrespetuoso hacia la figura del señor rector, sea quien sea el que esté en ese puesto, pues es una forma muy grosera de referirse a una autoridad universitaria.

Por otro lado, informa que ayer tuvo la oportunidad de encontrarse con los directores y las directoras de las Sedes Regionales, en un encuentro casual, a la hora del almuerzo, y conversó con la M.L. Marjorie Jiménez, directora de la Sede de Puntarenas, y la M.Sc. Eyleen Alfaro, directora del Recinto de Golfito, a quienes les preguntó muy preocupada qué era lo que pasaba. La M.L. Marjorie Jiménez le aclaró que está acusada ante los Tribunales y que, en alguna manera, lo que deduce del párrafo de la Sede de Puntarenas es que está cumpliendo con los reglamentos y la normativa universitaria; por ello, no sabe por qué se le acusa, quizás de abusos pues no se aclara en el texto, y, solamente habla de una forma bastante alarmante de lo que está sucediendo. También, habló con otros compañeros de la Sede de Puntarenas y no hay tal alarma ni motivo de alarma.

Agrega que, igualmente en el Recinto del Golfito (que por cierto dice Sede de Golfito), es un asunto que se ha tratado en el Consejo y que ha sido, desde su perspectiva, bastante bien manejado, puesto que se han escuchado las partes, se han recomendado acciones y se ha intervenido hasta donde les corresponde. Al hablar de persecución laboral, sindical y estudiantil, están exagerando los términos, pues son asuntos que todavía no se han probado con exactitud; por eso se solicitó una auditoría.

Cree que lo mejor y más prudente hubiera sido esperar al resultado de la auditoría para poder expresarse en términos tan tajantes y directos, pero considera que se hizo con una intención. Entiende que siempre la perspectiva del Sindicato es estar alerta para defender a la clase trabajadora y evitar

conflictos, hasta donde sea posible, pero le parece que, más bien, el sentido de ese campo pagado fue promover el conflicto a partir de cosas que, por lo menos en esos dos casos que son los que mejor conoce, no tienen mucho sentido, pues el asunto no ha llegado a escalas tan graves como ahí se expone.

Al final de ese campo pagado (el Consejo organizativo de seccionales), presentan cuatro acciones o acuerdos y son asuntos a los que deberían estar atentos sobre los resultados y el devenir de esas acciones para que se intervenga cuando sea necesario.

Sintetizando, le presenta sus respetos al señor rector por ese término tan grosero que se utilizó y, en segundo lugar, expresa su inquietud por la forma alarmista y exagerada en que esos asuntos se tratan y se ventilan.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS informa que ayer estuvo en la reunión del Consejo de Sedes Regionales y le preocupó mucho lo que decía el comunicado, sobre todo porque le pareció muy irrespetuoso el título. Cree que se debe tener consideración y no tratar al máximo jerarca de la Institución de una manera tan soez. En el Consejo no les pareció que ese fuera el término para llamar la atención en un comunicado, si eso era lo que querían.

Indica, con respecto a la Sede del Pacífico y al Recinto de Golfito, que estaban presentes las directoras. Considera que lo que dice la M.Sc. Saray Córdoba es cierto, porque se presentan términos muy alarmistas, y si se ven los contenidos, las cosas no están sucediendo como ahí se describen. Apunta que se debe tener mucho cuidado con lo que se comunica, y sobre todo cómo se comunica, porque, en lugar de construir y generar posiciones de consenso en la Universidad, más bien, lo que están haciendo es separar a la comunidad.

- **Publicación en torno al edificio de parqueos**

EL SR. MICHAEL VALVERDE informa de una noticia que salió en el Semanario Universidad que dice: el informe señala serias deficiencias en nueva torre de parqueos de la Universidad de Costa Rica.

Un punto que le preocupa del comunicado son las declaraciones que da el señor coordinador de la Oficina de Inversiones del Programa de Inversiones (OEPI), pues le parece que la forma en que se refiere a las personas con discapacidad es despectiva. Cita un párrafo que dice: *para que tiene que ir al V piso, si ustedes quieren verlo de esa manera me parece una exageración, si fuese un edificio o una oficina donde usted sabe que ir a hacer gestiones en cualquier piso la inversión se justifica. Además, refiriéndose a lo que son los espacios para personas con discapacidad mencionó: no pueden estar completamente llenos, excepto que haya una convención de discapacitados.*

Le parece preocupante la forma en la que el señor Omar Chavarría se está refiriendo a las personas con discapacidad, pues es asunto que no se debe aceptar en la Universidad, ya que se supone que es inclusiva. Piensa que se debería enviar un oficio haciendo un llamado de atención por las declaraciones que se hicieron, y que se mida un poco más con las palabras que utilizó el señor Chavarría, pues es un asunto público que todas las personas pueden leer, y es inquietante que un coordinador de una oficina de la Universidad de Costa Rica exprese este tipo de declaraciones, refiriéndose de esa forma de las personas con discapacidad.

- **Club de Fútbol UCR**

EL SR. CARLOS PICADO comenta que en los últimos días la Unión de Clubes de Fútbol de la Primera División (UNAFUT) premió la labor del Club de Fútbol de la Universidad y el equipo universitario recibió seis premios. El primero lo recibió el señor entrenador como el mejor director

técnico de la temporada 2013-2014; el segundo lo recibió el equipo como el que logró colocarse en uno de los puestos más altos de la tabla durante el Torneo de Verano; el tercero también fue para el equipo como el más disciplinado del torneo.

Le parece que es muy valioso e importante que a la Universidad y al equipo universitario se les haya reconocido ese aspecto, donde hace tanta falta que ese tipo de valores y actitudes sean fortalecidas dentro del deporte y la parte del fútbol. El cuarto de los premios tiene que ver con la forma de ascenso en la temporada 2013-2014, como equipo; el quinto premio fue para el señor Lucas Emanuel Gómez, quien fue galardonado como el máximo goleador del Torneo de Verano y como el mejor jugador extranjero de la temporada 2013-2014, y el último de los premios fue para el señor Jorge Barboza, como jugador extranjero con más partidos en la historia del fútbol costarricense de Primera División.

Dice que trae el tema al plenario para que se invite al equipo de la Universidad de Costa Rica, a la Junta Directiva, al cuerpo técnico y a los jugadores a un agasajo o a un homenaje para reconocer, desde el Consejo Universitario, todo el buen trabajo realizado y los logros obtenidos en la temporada 2013-2014. Deja esta solicitud de que se lleve a cabo una actividad y disfrutar con ellos estos buenos logros.

- **Concurso de Derecho en la Corte Internacional de Justicia de la Haya**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ se refiere a una noticia sobre el concurso de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, donde estudiantes de la Facultad de Derecho obtuvieron el segundo lugar; además, uno de los estudiantes obtuvo el premio al mejor orador. Cree que es un hecho importante de destacar. Además de muchos logros que se comentan que obtienen los institutos de la Universidad, también existen logros importantes de estudiantes; inclusive, pudo conversar con ellos. Se han sacado noticias de que en este país no es un fuerte este tipo de preparación, pero que ellos contaron con mucho apoyo y se prepararon muy bien, pudiendo obtener tan importante lugar. Solicita que se les envíe una felicitación por parte del Consejo Universitario.

Menciona que, además, contaron con el apoyo económico de la Federación para que pudieran asistir. Exterioriza que les alegra ese resultado y estima importante destacarlo.

- **Red de Innovación Estudiantil de la FEUCR**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta que la Red de Innovación Estudiantil es un proyecto que inició con un grupo de robótica, y se ha ido extendiendo no solamente a escala geográfica, sino, también, en el ámbito de la interdisciplinariedad, de la cual tanto se habla que se quiere fomentar. La semana pasada dicha red tuvo una primera reunión con estudiantes que van a estar participando en la Expoinnova. La idea es lograr que los estudiantes cuenten con un área segmentada, donde se note que los estudiantes de Dirección de Negocios se están encontrando con estudiantes de la Facultad de Ingeniería para llevar más a la práctica los proyectos que presentan.

Aclara que, muchas veces, son casos hipotéticos, pero la intención del grupo de la Red de Innovación es que esos proyectos sean más aterrizados. De igual forma, ese grupo está trabajando en la Sede del Pacífico con los estudiantes. Destaca que es un esfuerzo muy grande que se ha realizado también con el equipo de la Federación, para poder ir avanzando e ir concretando el proyecto.

Explica que ha sido un grupo que ha obtenido premios en robótica y que participa muy activamente. Considera importante destacar que, a escala estudiantil, son iniciativas que se están dando en los espacios de interdisciplinariedad y de innovación, que son importantes distinguir.

Finalmente, señala que se sienten muy alegres de que la Red de Innovación vaya caminando; además, el mismo grupo está trabajando una propuesta con el tema de la biblioteca virtual, que quieren impulsar.

EL DR. HENNING JENSEN hace referencia a lo que la M.Sc. Saray Córdoba y la M.Sc. Marlen Vargas destacaron, no sin antes expresar que aclaren sobre la coordinación de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI). Dice que el señor Omar Chavarría es arquitecto y no el coordinador; en este caso, dicha oficina es dirigida por el señor Agustín Mourelo.

Manifiesta, en cuanto al campo pagado del Sindéu, como ya ha sido apuntado, que se trata de una serie de afirmaciones infundadas, imprecisas y caracterizadas por la variedad. Ese es un hecho verdaderamente lamentable, porque se esperaría que, en la comunidad universitaria, esos temas tan importantes que toca el Sindéu, fuesen discutidos con argumentos transparentes, con lucidez, que transmitan una visión objetiva y, sobre todo, que estén basados en la realidad. Por esa razón, mañana aparecerá la primera parte de una extensa respuesta, ya que se trata de una situación que juzgan muy seriamente, por lo que han contestado, también, de una manera lapidaria. Titularon la respuesta en el campo pagado como: “el Sindéu miente”.

Dice que eso es correcto, porque el Sindéu está mintiendo en ese campo pagado desde la primera hasta la última palabra y es una situación que no pueden menos que lamentar con mucha tristeza, porque considera que los sindicatos juegan un papel importantísimo en la vida democrática, pero ese papel debe ser llevado a cabo y representado de la manera más digna posible y objetiva, sobre todo si están en un medio universitario que profesa abierta y explícitamente otros valores. El lenguaje que utiliza el campo pagado del Sindéu y las afirmaciones vagas, infundadas, que hace, atentan, precisamente, contra los valores que la Universidad de Costa Rica ha proclamado y que el Consejo Universitario ha reafirmado.

Indica, en cuanto a la referencia que hace el campo pagado sobre su persona, que es correcto que él es de origen nórdico, y cree que toda la comunidad universitaria sabe que su padre era danés y que su madre era guatemalteca, de origen norteamericano; tenía un abuelo norteamericano, pero él es costarricense.

Dice que sí lo puede expresar así; en él corren dos tradiciones culturales: la danesa y la costarricense, y de ambas se siente profundamente orgulloso porque ambos son países únicos en el mundo. No hay país en el cual hubiera deseado crecer, vivir y trabajar que no fuera Costa Rica, tierra que a todos los ha visto crecer y que ama profundamente. En su biografía está también la otra tierra, la de su padre, Dinamarca, que también es un país muy particular; es más pequeño que Costa Rica, muy desarrollado y se considera que tiene el mejor sistema de salud del mundo. Es uno de los países que, a pesar de sus grandes problemas, porque todos tienen sus problemas, es muy feliz; a los daneses se les llama los italianos de la Escandinavia porque son mucho más expresivos y muy alegres.

Plantea que, recientemente, en los informes sobre progreso social, sobre el estado de la medicina, Dinamarca aparece como el país de mayor progreso social del mundo, con bajísimas escalas de desigualdad e inequidad.

Exterioriza que hay un asunto que particularmente lo emociona y lo conmueve con respecto a Dinamarca, y es que hace como doce años visitó el Museo del Holocausto en la ciudad de Washington. Cuenta que es un museo muy impresionante, como lo son tantos sobre el Holocausto que están en otras ciudades del mundo; en este museo está la lista de los justos; es decir, se trata de aquellas personas que protegieron a los judíos durante la Segunda Guerra mundial de la shoá; es decir, del Exterminio.

Esta lista también está en Israel, y está dividida por países, y dice: en Bélgica, tales y tales personas. El país que tiene la lista más corta, porque solo tiene una línea es Dinamarca, mientras que en otros países son muchas personas, pero en Dinamarca solo hay una línea que dice: el pueblo danés. Esto, porque durante la Segunda Guerra Mundial, Dinamarca fue el único país europeo que se opuso activa y exitosamente a la invasión nazi y salvó al 95% de su población judía.

Expresa que este es un ejemplo extraordinario del coraje civil, del respeto por la vida y del rescate de los principios más profundos de la humanidad. Lo menciona, pues siempre lo destaca como una característica muy sobresaliente de los daneses.

Menciona que un primo hermano, el más cercano a él, fue miembro de la resistencia y luchó contra los nazis. Hay documentos, videos, filmaciones históricas, que muestran cómo en el centro de Copenhague, los daneses se enfrentan con la Policía Secreta del Estado Alemán (la Gestapo); se sublevan, precisamente, para salvar a sus compatriotas judíos de ser atrapados por la Gestapo y curiosamente, ese tipo de documento histórico real se mantiene.

Señala que la aseveración del Sindéu es ligera; sin embargo, no deja de ser una alusión que es realmente una manifestación de xenofobia. Recuerda que el Consejo Universitario ha declarado a la Universidad de Costa Rica, en sus acuerdos, como libre de todo tipo de discriminación. Cree que la alusión que realiza el Sindéu, está en abierta contradicción con la esencia humanista de la Universidad, mientras que la comunidad universitaria se esfuerza por no etiquetar a las personas, por no juzgar las opiniones y las acciones de acuerdo con su origen étnico, con sus elecciones sexuales, sus preferencias religiosas, el Sindéu hace lo contrario, lo cual ve inaceptable y tiene que ser inaceptable para toda persona miembro de la comunidad que subraye y valore los principios que orientan la Institución.

Comenta que se puede comprender el contexto en que se da, porque se da en el contexto de elecciones para la secretaría general, se da en el contexto de un movimiento de huelga muy infructuoso para el Sindéu que condujo a una pérdida grande de afiliados y afiliadas y; también, se da en el contexto de que el Sindéu después de que la Administración había anunciado que se retiraba del programa PAIS, nombró en su Junta Directiva a personas que trababan en ese programa y perdieron a mitad de la Junta Directa, lo cual es responsabilidad de ellos, porque lo sabían.

Agrega que se dio en el contexto de que el Sindéu le solicitó nombrar a dedo en los concursos que salieran en la Universidad a los miembros de la Junta Directiva que quedaban como antiguos funcionarios del programa PAIS, pero les dijo que en la Universidad las personas no se nombran a dedo, sino de acuerdo con los concursos, con presentación atestados, incluso solicitó que constara en actas de esa reunión que tuvo con el Sindéu que la señora secretaria general había solicitado nombramientos a dedo, en contra de los principios de equidad que tiene que haber en la Universidad y de procedimientos ajustados a la norma.

Indica que esas son las circunstancias en que se da ese campo pagado y lo está contestando de una manera directa y extensa, de manera que la respuesta saldrá en dos partes.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce las solicitudes de permiso de la M.Sc. Saray Córdoba González para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-14-05-108 y CU-M-14-05-102).

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que los puntos tres y cuatro se van a ver juntos porque son dos permisos que solicita la misma persona, pero con oficios diferentes y para efectos de agenda se presentan juntos, pero lo que se acuerde estará por separado.

Seguidamente, le cede la palabra a la M.Sc. Saray Córdoba.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA comenta que son dos actividades con una semana de diferencia, la primera actividad es en la Universidad Nacional en Heredia y es organizada por la *Revista de Biología Marina y Recursos Oceanográficos.*

Indica que es un evento que están organizando específico en el campo de la biología marina o las ciencias biológicas y es la primera vez que se hace en el país algo tan específico, el año pasado se realizó una en el campo de la Enfermería, pero es importante porque participan; ademas, un editor chileno y el secretario ejecutivo de Latindex el señor José Octavio Alonso de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Explica que el primer día se iniciará con una serie de charlas sobre el tema y más restringido porque es para solamente editores del campo de las ciencias biológicas y el segundo lugar, sí es abierto a todos con más discusión sobre los avances logrados por las revistas de Ciencias Biológicas.

Menciona que es una invitación que le realiza la Universidad Nacional y que con honra acepta.

En el segundo caso, dice que es uno más de los talleres que organiza el Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua, el cual es el equivalente al Conare, pero que agrupa a universidades privadas, son 16 universidades de Nicaragua y es organizado por la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, donde está la representante de Latindex para Nicaragua, el cual es un taller financiado por la Red Internacional para la Disponibilidad de Publicaciones Científicas (INASP), que tiene sede en Inglaterra y que es la tercera vez que le seleccionan como facilitadora y en esa ocasión no solo va su persona, sino también el señor Jorge Polanco, quien va a hablar sobre cómo dominar el Open Journal System, que es el software que utilizan para el portal de revistas para la Universidad de Costa Rica y que usa el portal financiado por el INASP para revistas de Honduras, Nicaragua y El Salvador.

Puntualiza que van con la finalidad de continuar con la capacitación permanente de editores, en esa ocasión solo en Nicaragua, igual que la anterior, es un honor su participación en esa actividad, ya que el INASP es un organismo internacional que trabaja con todos los países y aquellos países más pobres del mundo y en América Latina ha escogido a Honduras, Nicaragua, Bolivia y Ecuador pero cree que lo sacaron de la lista, y es una organización que ha colaborado muchos años con Latindex; anteriormente, les financiaba las reuniones anuales pero ya no, y es una organización que hace mucho por el mejoramiento de la publicación científica en todo el mundo y que tiene herramientas importantes en la web de cómo escribir artículos científicos, cómo mejorar las revistas y promueve los portales de revistas en las partes menos favorecidas del mundo, tiene portal para países africanos y el de América Latina.

Resume que esa va a ser su función y agradece el apoyo que le puedan brindar.

*****A las diez horas y un minutos, sale la M.Sc. Saray Córdoba.*****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que en el oficio dice que los costos de estadía, alimentación y boletos aéreos serán pagados por el INASP y el Consejo Nacional de Universidades.

Seguidamente, somete a votación la aprobación de los permisos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr.

Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: M.Sc. Saray Córdoba.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso a la M.Sc. Saray Córdoba para ausentarse de sus labores:

1. **Los días 16 y 17 de junio, con el fin de participar como expositora en el taller de capacitación "Procesos modernos y corrientes actuales que orientan la publicación científica".**

2. **Del 23 al 26 de junio, debido a que fue invitada como facilitadora del taller para editores de revistas, organizado por el Centro de Acopio Latindex, en coordinación con el Consejo Nacional de Universidades (CNU).**

ACUERDO FIRME.

*****A las diez horas y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. *****

ARTÍCULO 4

La Comisión de Reglamentos Segunda presenta el dictamen CRS-DIC-14-004, sobre la propuesta de modificación al artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles* (ROFE).

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR da los buenos días; comenta que es un dictamen en el cual en gran medida lo conocen y era una propuesta de modificación del artículo 6 del *Reglamento de obligaciones financieras estudiantiles*, y lo tienen de nuevo para realizar el cierre correspondiente.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

"ANTECEDENTES

1. El *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* (en adelante ROFE) fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 2580, artículo 3, del 22 de mayo de 1979; además, este Órgano Colegiado en el año 1996, aprobó una reforma integral del reglamento vigente (sesión N.° 4167, artículo 6, del 21 de febrero de 1996 y publicado en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 2-1996).

2. El Consejo Universitario en la sesión N.° 5650, artículo 2, del 9 de agosto de 2012, y en la sesión N.° 5663, artículo 5, del 13 de setiembre de 2012 aprobó la modificación del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*.

3. En la sesión N.° 5708, artículo 14, del 21 de marzo de 2013, el Consejo Universitario recibe a la Licda. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quien se refiere a la propuesta de desaplicación del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*, relacionado con el cobro de matrícula, los plazos y periodos establecidos en el artículo 6 de dicho reglamento.

4. La Rectoría remite la propuesta elaborada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, integrada por la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica y la Oficina de Registro e Información; la Vicerrectoría de Administración Financiera, representada por la Oficina de Administración Financiera, y el Sistema de Estudios de Posgrado (R-6755-2013, del 3 de octubre de 2013).

5. En la sesión N.° 5788, artículo 6, del 20 de febrero de 2014, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de publicar en consulta la modificación del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*.

6. En *La Gaceta Universitaria* N.° 1-2014, del 10 de marzo de 2014, se publica en consulta Propuesta de modificación al artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*. El periodo de consulta abarcó del 10 de marzo al 30 de abril de 2014.

ANÁLISIS

1. Introducción y origen del caso

El *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* (ROFE) fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 2580, artículo 3, del 22 de mayo de 1979.

En el año 1996, el Consejo Universitario aprobó una reforma integral del reglamento vigente (sesión N.° 4167, artículo 6, del 21 de febrero de 1996 y publicado en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 2-1996).

El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5650, artículo 2, del 9 de agosto de 2012, y en la sesión N.° 5663, artículo 5, del 13 de setiembre de 2012, aprobó la modificación al artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* (ROFE), según se publicó en *La Gaceta Universitaria* N.° 29, de fecha 13 de setiembre de 2012, y este artículo estipula lo siguiente:

> ***Artículo 6.-*** *Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de matrícula cuando los cursos sean bimestrales o mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio de cobro de matrícula de cada giro, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas. El plazo para la cancelación del primer cobro de un 50% de la matrícula, sin recargo, vencerá cuando el ciclo tenga 25% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%. El plazo para la cancelación del segundo 50% de la matrícula, vencerá cuando el ciclo tenga un 75% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.*

El cambio que se introdujo en el artículo 6 surgió a raíz de una solicitud del director del Programa de Posgrado en Administración y Dirección de Empresas, Dr. Aníbal Barquero Chacón, quien en el año 2007, solicitó al Consejo Universitario el establecimiento formal de los ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado y por la necesidad de normar el cobro para los cursos cuatrimestrales que no estaba previsto en la normativa. Cuando se da la modificación al *Reglamento de ciclos de estudio de la Universidad de Costa Rica*, se introdujo la posibilidad de cobrar los cursos bimestrales y mensuales en una sola cuota y para los demás tipos de cursos en dos pagos.

Sin embargo, en la sesión N.° 5708, artículo 14, del 21 de marzo de 2013, el Consejo Universitario recibió a la Licda. Magaly Jiménez, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quien señaló que esta modificación provocó una afectación en el cobro de matrícula a los estudiantes. De manera que, aunque se pueda realizar después un ajuste en el calendario a la beca de estímulo, con lo que respecta a la beca socioeconómica no habría viabilidad, porque esto va vinculado a la matrícula del estudiante; es decir, es materialmente imposible correr los cursos semestrales con los plazos como están estipulados, y que no incida en la situación propiamente del estudiante becario. Por lo tanto, la propuesta de modificación sería la siguiente:

Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles **VIGENTE**	***Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*** **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**
ARTÍCULO 6. Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de la matrícula cuando los cursos sean bimestrales y mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada giro, ~~para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas.~~ ~~El plazo para la cancelación del primer cobro de un 50% de la matrícula, sin recargo, vencerá cuando el ciclo tenga un 25% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.~~ ~~El plazo para la cancelación del segundo 50% de la matrícula vencerá cuando el ciclo tenga el 75% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.~~	Artículo 6. Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de la matrícula cuando los cursos sean bimestrales y mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada giro, **así como las de los recargos del 10% y del 20%, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas. Esta definición se aplicará según la duración en semanas del ciclo, a saber:**

CICLO	I CUOTA	II CUOTA	10% RECARGO	20% RECARGO
SEMESTRAL 16 SEMANAS	En la 8.ª semana	En la 11.ª semana	En la 14.ª semana	En la 15.ª semana
CUATRIMESTRAL 14 SEMANAS	En la 7.ª semana	En la 10.ª semana	En la 12.ª semana	En la 13.ª semana
TRIMESTRAL 12 SEMANAS	En la 6.ª semana	En la 8.ª semana	En la 10.ª semana	En la 11.ª semana

2. Observaciones de la comunidad universitaria

El Consejo Universitario acordó publicar la propuesta de modificación al artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico* (sesión N.º 5086, artículo 3, del miércoles 5 de julio de 2006).

Como producto de la consulta a la comunidad universitaria, que abarcó los meses de marzo y abril de 2014, no se recibieron observaciones.

3. Análisis de la Comisión de Reglamentos

En el análisis de la reforma planteada, la Comisión de Reglamentos Segunda (CRS) pudo constatar que se tomaron en cuenta aspectos fundamentales del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*.
En la elaboración de la presente iniciativa de reforma, en el marco de las distintas categorías de estudiantes de la Universidad de Costa Rica y los beneficios estudiantiles asociados, se consideraron, además, las actividades y trámites relacionados con el proceso de permanencia de la población estudiantil que tienen a su cargo la Oficina de Administración Financiera, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, la Oficina de Registro e Información, el Sistema de Estudios de Posgrado y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; cuya integración permite que en los periodos de cobros de las dos cuotas y en los de

los recargos respectivos, el estudiante conozca con certeza su condición de matrícula para el ciclo lectivo correspondiente y en el caso de la población becaria, la aplicación exacta de la exoneración en el pago de matrícula según la categoría de beca vigente.

Para la CRS, la propuesta plantea mayores ventajas en el sentido de que ubica la semana exacta de inicio de emisión del cobro, dejando de lado la interpretación de porcentajes para la emisión de esta y sus recargos. Además, permite que la emisión del cobro se realice en cualquier día de la semana según corresponda, ofreciendo una mayor movilidad en caso de que surjan situaciones como días feriados, que puedan influir en la emisión del cobro.

Por consiguiente, la CRS considera que la concordancia con la normativa institucional representa un hecho fundamental para la seguridad jurídica y fortalece la certeza de los periodos institucionales de emisión de dichos cobros, tanto para la Administración como para todos los miembros de la comunidad universitaria, por cuanto al conocer con claridad la semana de emisión de cobro, esto permite una mejor planificación y organización para el pago, así como la recaudación y la ejecución de los fondos, que son parte de este proceso.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Reglamentos Segunda del Consejo Universitario presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 2580, artículo 3, del 22 de mayo de 1979. Y, en el año 1996, el Consejo Universitario aprobó una reforma integral del reglamento vigente (sesión N.° 4167, artículo 6, del 21 de febrero de 1996 y publicado en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 2-1996).

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5650, artículo 2, del 9 de agosto de 2012, y en la sesión N.° 5663, artículo 5, del 13 de setiembre de 2012, aprobó la modificación del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*, en los siguientes términos:

   Artículo 6.- *Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de matrícula cuando los cursos sean bimestrales o mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio de cobro de matrícula de cada giro, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas. El plazo para la cancelación del primer cobro de un 50% de la matrícula, sin recargo, vencerá cuando el ciclo tenga 25% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%. El plazo para la cancelación del segundo 50% de la matrícula, vencerá cuando el ciclo tenga un 75% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.*

3. El 14 de febrero de 2013, la Oficina de Administración Financiera (OAF),, expuso ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil una serie de inquietudes sobre la aplicación del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* vigente, en virtud de que identificaron traslapos entre las fechas de cobro y otros procesos estudiantiles, fundamentalmente aquellos vinculados con el Sistema de Becas, que devendrían en cobros de montos no cubiertos por la categoría de beca socioeconómica o de estímulo. En el caso de las becas socioeconómicas, el traslapo se presentaba con la fase de impugnación de la categoría de beca asignada y en el caso de las becas de estímulo, con la publicación de los resultados de la solicitud de beca.

4. En *La Gaceta Universitaria* N.° 1-2014, del 10 de marzo de 2014, se publica en consulta la propuesta de modificación del artículo 6, del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*. El periodo de consulta abarcó del 10 de marzo al 30 de abril de 2014.

5. La propuesta de modificación plantea mayores ventajas, en el sentido de que ubica la semana exacta de inicio de emisión del cobro, dejando de lado la interpretación de porcentajes para la emisión de esta y sus recargos. Además, permite que la emisión del cobro se realice en cualquier día de la semana según corresponda, ofreciendo una mayor movilidad en caso de que surjan situaciones como días feriados, que puedan influir en la emisión del cobro.

ACUERDA

Aprobar el artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 6. Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos establecidos. El cobro de la matrícula cuando los cursos sean bimestrales y mensuales se hará en un solo pago. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos pagos.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada pago, así como las de los recargos del 10% y del 20%, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas. Esta definición se aplicará según la duración en semanas del ciclo, con base en la siguiente tabla:

CICLO	I CUOTA	II CUOTA	10% RECARGO	20% RECARGO
SEMESTRAL 16 SEMANAS	En la 8.ª semana	En la 11.ª semana	En la 14.ª semana	En la 15.ª semana
CUATRIMESTRAL 14 SEMANAS	En la 7.ª semana	En la 10.ª semana	En la 12.ª semana	En la 13.ª semana
TRIMESTRAL 12 SEMANAS	En la 6.ª semana	En la 8.ª semana	En la 10.ª semana	En la 11.ª semana

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR agradece al señor José Rocha Bonilla, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Ing. Aguilar por la presentación del dictamen. Pregunta a los miembros si tienen observaciones en el dictamen.

Al no haber observaciones, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* fue aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 2580, artículo 3, del 22 de mayo de 1979. Y, en el año 1996, el Consejo Universitario aprobó una reforma integral del reglamento vigente (sesión N.° 4167,**

artículo 6, del 21 de febrero de 1996 y publicado en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* N.º 2-1996).

2. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5650, artículo 2, del 9 de agosto de 2012, y en la sesión N.° 5663, artículo 5, del 13 de setiembre de 2012, aprobó la modificación del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*, en los siguientes términos:

Artículo 6.- Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos ordinarios. El cobro de matrícula cuando los cursos sean bimestrales o mensuales se hará en un solo giro. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos giros. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio de cobro de matrícula de cada giro, para lo cual tomará en cuenta el criterio de las oficinas involucradas. El plazo para la cancelación del primer cobro de un 50% de la matrícula, sin recargo, vencerá cuando el ciclo tenga 25% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%. El plazo para la cancelación del segundo 50% de la matrícula, vencerá cuando el ciclo tenga un 75% de avance. Vencido este plazo, se concederá una semana adicional en la que se adicionará un recargo del 10%; luego de esta semana adicional se cobrará un recargo del 20%.

3. El 14 de febrero de 2013, la Oficina de Administración Financiera (OAF), expuso ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil una serie de inquietudes sobre la aplicación del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* vigente, en virtud de que identificaron traslapos entre las fechas de cobro y otros procesos estudiantiles, fundamentalmente aquellos vinculados con el Sistema de Becas, que devendrían en cobros de montos no cubiertos por la categoría de beca socioeconómica o de estímulo. En el caso de las becas socioeconómicas, el traslapo se presentaba con la fase de impugnación de la categoría de beca asignada y en el caso de las becas de estímulo, con la publicación de los resultados de la solicitud de beca.

4. En *La Gaceta Universitaria* N.° 1-2014, del 10 de marzo de 2014, se publica en consulta la propuesta de modificación del artículo 6, del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*. El periodo de consulta abarcó del 10 de marzo al 30 de abril de 2014.

5. La propuesta de modificación plantea mayores ventajas, en el sentido de que ubica la semana exacta de inicio de emisión del cobro, dejando de lado la interpretación de porcentajes para la emisión de este y sus recargos. Además, permite que la emisión del cobro se realice en cualquier día de la semana según corresponda, ofreciendo una mayor movilidad en caso de que surjan situaciones como días feriados, que puedan influir en la emisión del cobro.

ACUERDA

Aprobar el artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles*, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 6. Es deber del estudiante pagar el monto que corresponda por concepto de matrícula dentro de los plazos establecidos. El cobro de la matrícula cuando los cursos sean bimestrales y mensuales se hará en un solo pago. Para los demás ciclos se realizará el cobro en dos pagos.

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinará las fechas de inicio del cobro de matrícula de cada pago, así como las de los recargos del 10% y del 20%, para lo cual tomará en cuenta

el criterio de las oficinas involucradas. Esta definición se aplicará según la duración en semanas del ciclo, con base en la siguiente tabla:

CICLO	I CUOTA	II CUOTA	10% RECARGO	20% RECARGO
SEMESTRAL 16 SEMANAS	En la 8.ª semana	En la 11.ª semana	En la 14.ª semana	En la 15.ª semana
CUATRIMESTRAL 14 SEMANAS	En la 7.ª semana	En la 10.ª semana	En la 12.ª semana	En la 13.ª semana
TRIMESTRAL 12 SEMANAS	En la 6.ª semana	En la 8.ª semana	En la 10.ª semana	En la 11.ª semana

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-14-001 de la Comisión Especial que analizó la modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que quede acorde con el *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.*

El SR. CARLOS PICADO comenta que va a presentar el trabajo de una comisión especial con el dictamen CE-DIC-14-001 y es para la modificación del procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria, con el fin de que quede acorde con el Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Indica que se colocan 10 considerandos que incluyen acuerdos, modificaciones de normativa y de procedimientos que se han realizado durante varios años para lograr el nombramiento del contralor y del subcontralor de la Contraloría Universitaria.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1. Desde el año 2006 el Consejo Universitario efectúa acciones orientadas a garantizar que el perfil del puesto del contralor y subcontralor de la Universidad de Costa Rica se adapte a las necesidades institucionales. Así, por ejemplo, en el artículo 2 de la sesión N.° 5095, del 30 de agosto del 2006, el Consejo Universitario acordó conformar una comisión especial para revisar el plazo de nombramiento del contralor de la Universidad de Costa Rica.

2. En la sesión N.° 5238, del 2 de abril de 2008, la Comisión Especial presenta el dictamen solicitado y se acordó ratificar la idoneidad del procedimiento establecido en la normativa universitaria para el nombramiento de la persona que ocupa la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.

3. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5394, artículo 1, del 8 de octubre de 2009, aprobó el *Procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, el cual, en el punto 1, del acuerdo 1, señala lo siguiente:

   El nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Subcontralor o Subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se procederá, siguiendo el mismo procedimiento, a realizar un concurso externo. El nombramiento será a plazo definido y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto (el subrayado no es del original).

EL SR. CARLOS PICADO comenta que en el caso de la frase que se subraya es el nombramiento que será a plazo definido y es lo esencial que van a cambiar con el dictamen.

Continúa con la exposición del dictamen.

En esa misma sesión, en el acuerdo 2 se estableció que una vez nombrada la persona que ocupará el puesto de contralor o contralora, iniciar el proceso para nombrar a la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora.

EL SR. CARLOS PICADO indica que ya en ese momento se ha cumplido parte de ese acuerdo y actualmente está nombrado el contralor de la Contraloría Universitaria como corresponde y por eso es que van a realizar la modificación para lo que sigue con respecto al subcontralor o subcontralora.

Continúa con la exposición del dictamen.

4. En la sesión N.° 5628, artículo 9, del 8 de mayo de 2012, el Consejo Universitario acordó modificar el artículo 30 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria,* y se elimina el plazo del nombramiento del contralor y subcontralor definido por un periodo de seis años. A raíz de esa modificación, el artículo 30 actualmente se lee de la siguiente manera:

   ARTÍCULO 30. *El Contralor o la Contralora y el Subcontralor o la Subcontralora serán nombrados por el Consejo Universitario, de conformidad con el Estatuto Orgánico, en votación secreta y por los votos de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. El Consejo Universitario realizará una evaluación periódica de su desempeño con criterios técnicos propios del puesto que ocupan dichas personas.*

5. En la sesión N.° 5687, artículo 14, del 20 de noviembre de 2012 se modifica el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, con el fin de que concuerde con el interés de eliminar el plazo definido del nombramiento de contralor y subcontralor que predominó en la reforma al artículo 30, del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.

6. En la sesión N.° 5741, del 13 de agosto de 2013, se procede al nombramiento del contralor a plazo indefinido.

7. El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5749, artículo 4, del martes 3 de setiembre de 2013, acordó:

   Nombrar una comisión especial integrada por: el Sr. Carlos Picado Morales quien la coordinará, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, con el fin de que inicie el procedimiento para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.

8. En la sesión N.° 5776, del 21 de noviembre de 2013 el Consejo Universitario acuerda modificar el acuerdo de la sesión N.° 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, para incorporar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira en la Comisión Especial, en sustitución del M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

9. Con oficio OJ-496-2014, la Oficina Jurídica considera que la modificación del procedimiento, debe guiarse por criterios de conveniencia institucional con independencia de disposiciones externas que no guardan relación con las necesidades particulares de la Universidad.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

10. Es necesario actualizar el *Procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de homologarlo al procedimiento de selección y nombramiento del contralor y se pueda seguir con el procedimiento de selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 2 de la sesión N.° 5749.

ACUERDA

Modificar el artículo 1 de la sesión N.° 5394 donde se aprueba el *Procedimiento específico para la selección y nombramiento*

de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica, se lea de la siguiente manera:

> 1. El nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se procederá, siguiendo el mismo procedimiento, a realizar un concurso externo. El nombramiento será a plazo **indefinido** y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto."

EL SR. CARLOS PICADO explica que como se observa lo importante de la modificación y del procedimiento es únicamente en el sentido del plazo de nombramiento de subcontralor o subcontralora, ya que antes el procedimiento indicaba que era a plazo definido y ahora lo que están realizando es cambiándolo para que sea a plazo indefinido, es lo que se ha hecho hasta el momento en la Comisión y es parte de una de las necesidades que se tienen de modificar ese aspecto para poder seguir con el trámite correspondiente para el nombramiento.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Sr. Picado por la presentación del dictamen. Seguidamente, somete a discusión la propuesta de acuerdo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que es lógico que deban cambiar el procedimiento para proceder a la elección del subcontralor debido a que se modificó el proceso, para la elección del contralor. Le parece que en los considerando debería de establecerse algo así, porque si ven en el punto siete el acuerdo del Consejo Universitario lo que le da a la Comisión es que inicie el procedimiento para la selección, no que establezca o modifique el procedimiento que ya está establecido, porque dice: "con el fin de que se inicie el procedimiento para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor".

Indica que en el punto ocho dice que se modifica el acuerdo pero para sustituir al M.Sc. Eliécer Ureña por el Ing. José Francisco Aguilar y no sabe si es que no lo vio, pero es importante que se diga que, antes de poder realiza ese acuerdo esa comisión se estableciera ese nuevo procedimiento, que es la modificación al procedimiento porque el acuerdo tomado no ha sido concluido porque es la primera fase y hasta después que se concluya cuando se inicie el procedimiento del nombramiento.

Reitera que sería bueno explicar que, como fue modificado el procedimiento por ese motivo la Comisión inició ese primer paso.

EL SR. CARLOS PICADO agradece la observación. Dice que no tiene objeción en que se incorpore un considerando en ese sentido, que dé mayor claridad, lo cual se puede hacer en sesión de trabajo.

Explica que la Comisión Especial no puede continuar con el procedimiento mientras no se efectúe esa corrección en el procedimiento, dado que el plazo era diferente. Recuerda que para el nombramiento del contralor ya se había realizado esta modificación.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que hará un comentario que exteriorizó en la sesión N.° 5687, del 20 de noviembre de 2012.

Se refiere a la preocupación de fondo, pues la decisión de cambio, a plazo indefinido, del nombramiento del contralor fue hecho en la Universidad por la presión ejercida por parte de la Contraloría General de la República. En aquel momento, señaló su preocupación por la injerencia por parte de la Contraloría General de la República en la autonomía universitaria.

Dice que ella recién se había integrado al Consejo Universitario, y preguntó cuál había sido la discusión de la Comisión y del plenario que los condujo a tomar esa decisión. A su parecer, no deben obviar que esta es una injerencia de la Contraloría General de la República.

Recuerda que el Dr. Rafael González Ballar señaló que en el Estatuto Orgánico no estaba estipulado que el nombramiento fuera por un plazo indefinido; por lo tanto, el Consejo Universitario podía revertir esa decisión.

Otro de los elementos que supone que influyó para que el Consejo Universitario tomara esa decisión es que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) perdió un juicio en ese sentido, por lo que era mejor enrumbarse en esa dirección.

A su juicio, esos no son argumentos suficientes para que como Universidad se haya cedido en lo que respecta al nombramiento del contralor o la contralora Universitaria.

Piensa que la historia va a demostrar que esa es una decisión que violenta la autonomía universitaria.

Expresa que no puede apoyar la propuesta de acuerdo, ya que considera que la Oficina Jurídica ha sido clara, cuando se ha pronunciado sobre este tema, al decir que esto no obedece a un interés institucional genuino, sino a una indicación de la Contraloría General de la República.

Menciona que en los considerandos dice que se adapte a las necesidades institucionales; no obstante, a lo que se están adaptando es a lo que señala la Contraloría General de la República.

Le parece que sobre este tema, al igual que con otros, deben ser muy celosos en lo que respecta a la autonomía universitaria.

Dice que hubiera preferido llegar a un juicio, si era necesario, antes de ceder un espacio que, a todas luces, contraviene con la autonomía universitaria de esta Universidad.

*****A las diez horas y cincuenta y nueve minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO refiere a lo expresado por la Dra. Rita Meoño.

Expresa que al igual que la Dra. Rita Meoño no formaba parte de este Órgano Colegiado cuando fue tomada esa decisión, por lo que desconoce la discusión de fondo que dio origen a esto.

Comenta que la Dra. Rita Meoño mencionó que el Dr. Rafael González expresó que el Consejo Universitario puede revertir esa decisión. No está tan segura de eso, debido a que ya se nombró al contralor por tiempo indefinido, lo que puede desencadenar un proceso laboral.

Reitera que desconoce cuál fue el espíritu que condujo al Consejo Universitario a tomar esa decisión. Exterioriza que es lamentable que no haya sido discutido más a fondo lo que esto implicaría, dado que la persona que ocupa el puesto adquirió derechos laborales. Destaca la importancia de considerar aspectos como estos para la toma de decisiones futuras.

EL SR. CARLOS PICADO explica que la Contraloría General de la República le indicó al plenario que era necesario modificar el artículo 30 del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria para incorporar lo referente al plazo, tal y como estaba en algún momento.

Tiene entendido que el Consejo Universitario en pleno acordó modificar el artículo 30, eliminando lo correspondiente al plazo, y definir un procedimiento universitario con respecto al plazo, así como los elementos relacionados con el concurso.

Comprende la consideración sobre la autonomía universitaria; sin embargo, en aquel momento, el Consejo Universitario analizó la posibilidad de eliminar del artículo 30 lo referente al plazo y definir un mecanismo interno para el nombramiento tanto del contralor o contralora o del subcontralor o subcontralora.

En ese sentido, fue que el Consejo Universitario acordó hacerlo de una forma universitaria, donde se evaluaran aspectos tales como: el plazo y otros elementos que contienen el procedimiento para el nombramiento.

Reitera que eso es lo que conoce y esa fue la manera como se hizo. Aclara que el Consejo Universitario no procedió exactamente con lo que la Contraloría General de la República señaló en cuanto a que se realizara la modificación en el reglamento, sino que se definió un procedimiento distinto, propio de la Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta a los miembros si tienen algún otro comentario u observación que deseen exteriorizar. Cede la palabra a la Dra. Yamileth Angulo

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que hace un momento se refirió a que consideraba que era necesario incluir un considerando más que explicara bien que esto era parte de ese acuerdo, y necesario, por las transformaciones a este procedimiento; no obstante, estima que el considerando 10 lo cubre, por lo que retira la solicitud.

EL SR. CARLOS PICADO expresa que pueden pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para realizar la modificación de forma del acuerdo 1 y afinar la redacción.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo para realizar la modificación indicada por el Sr. Carlos Picado.

*****A las once horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra.

Yamileth Angulo, M.Sc. Daniel Briceño, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **Desde el año 2006 el Consejo Universitario efectúa acciones orientadas a garantizar que el perfil del puesto del contralor y subcontralor de la Universidad de Costa Rica se adapte a las necesidades institucionales. Así, por ejemplo, en el artículo 2 de la sesión N.° 5095, del 30 de agosto del 2006, el Consejo Universitario acordó conformar una comisión especial para revisar el plazo de nombramiento del contralor de la Universidad de Costa Rica.**

2. **En la sesión N.° 5238, del 2 de abril de 2008, la Comisión Especial presenta el dictamen solicitado y se acordó ratificar la idoneidad del procedimiento establecido en la normativa universitaria para el nombramiento de la persona que ocupa la Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria.**

3. **El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5394, artículo 1, del 8 de octubre de 2009, aprobó el *Procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria* de la Universidad de Costa Rica, el cual, en el punto 1, del acuerdo 1, señala lo siguiente:**

   El nombramiento de la persona que ocupará el puesto de Subcontralor o Subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se procederá, siguiendo el mismo procedimiento, a realizar un concurso externo. El nombramiento será a plazo definido y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto (el subrayado no es del original).

En esa misma sesión, en el acuerdo 2 se estableció que una vez nombrada la persona que ocupará el puesto de contralor o contralora, iniciar el proceso para nombrar a la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora.

4. **En la sesión N.° 5628, artículo 9, del 8 de mayo de 2012, el Consejo Universitario acordó modificar el artículo 30 del *Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria*, y se elimina el plazo del nombramiento del contralor y subcontralor definido por un periodo de seis años. A raíz de esa modificación, el artículo 30 actualmente se lee de la siguiente manera:**

   ARTÍCULO 30. El Contralor o la Contralora y el Subcontralor o la Subcontralora serán nombrados por el Consejo Universitario, de conformidad con el Estatuto Orgánico, en votación secreta y por los votos de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. El Consejo Universitario realizará una evaluación periódica de su desempeño con criterios técnicos propios del puesto que ocupan dichas personas.

5. **En la sesión N.° 5687, artículo 14, del 20 de noviembre de 2012 se modifica el *Procedimiento para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Dirección de la Oficina de Contraloría Universitaria*, con el fin de que concuerde con el interés de eliminar el**

plazo definido del nombramiento de contralor y subcontralor que predominó en la reforma al artículo 30, del Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria.

6. **En la sesión N.° 5741, del 13 de agosto de 2013, se procede al nombramiento del contralor a plazo indefinido.**

7. **El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5749, artículo 4, del martes 3 de setiembre de 2013, acordó:**

   1. Nombrar una comisión especial integrada por: el Sr. Carlos Picado Morales quien la coordinará, el M.Sc. Eliécer Ureña Prado y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, con el fin de que inicie el procedimiento para la selección y el nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria.

8. **En la sesión N.° 5776, del 21 de noviembre de 2013 el Consejo Universitario acuerda modificar el acuerdo de la sesión N.° 5749, artículo 4, del 3 de setiembre de 2013, para incorporar al Ing. José Francisco Aguilar Pereira en la Comisión Especial, en sustitución del M.Sc. Eliécer Ureña Prado.**

9. **Con oficio OJ-496-2014, la Oficina Jurídica considera que la modificación del procedimiento, debe guiarse por criterios de conveniencia institucional con independencia de disposiciones externas que no guardan relación con las necesidades particulares de la Universidad.**

10. **Es necesario actualizar el *Procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de homologarlo al procedimiento de selección y nombramiento del contralor y se pueda seguir con el procedimiento de selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 2 de la sesión N.° 5749.**

ACUERDA

Modificar el artículo 1 de la sesión N.° 5394 donde se aprueba el *Procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*, para que se lea de la siguiente manera:

1. El nombramiento de la persona que ocupará el puesto de subcontralor o subcontralora de la Oficina de Contraloría Universitaria se realizará mediante concurso interno. En este sentido, podrán participar personas de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. En caso de inopia, se realizará siguiendo el mismo procedimiento, mediante un concurso externo. El nombramiento será a plazo indefinido y la remuneración será de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto.

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y siete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra.

*Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expresa que se va a continuar con la visita del primer grupo de candidatos representantes por el sector administrativo ante la Junta Directiva de la JAFAP.

*****A las once horas y treinta y cuatro minutos, entran el Ing. Abel Guillermo Brenes Arce, el Dr. Alfredo Villalobos Jiménez, el M.Sc. Diego Bogantes Ledezma, la Bach. Fabiola María Cordero González, el M.Sc. Fabián Herrera Céspedes, la señora Felicia Monge Prado y el MBA. Gerardo Corrales Guevara. ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a Abel Brenes Arce, Alfredo Villalobos Jiménez, Diego Bogantes Ledezma, Fabiola Cordero González, Fabián Herrera Céspedes, Felicia Monge Prado y Gerardo Corrales Guevara, primer grupo de candidatos que participan en la plaza de representante por el sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA los saluda, les da la bienvenida y, a la vez, les agradece el postular sus nombres para ocupar la plaza de representante por el sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora de Ahorro y Préstamo (JAFAP).

Expresa que conocen que los candidatos que participan son personas con múltiples ocupaciones, por lo que si presentan su nombre es porque tienen un interés legítimo en la Institución y en formar parte de una entidad tan importante como la JAFAP.

Manifiesta que son diecisiete las personas que se postularon. Explica que procederá a darle la palabra a cada uno para que se refieran brevemente a la razón que los motivó a postular su nombre para ocupar un puesto en la Junta Directiva de la JAFAP; además, en caso de ser elegidos, cuáles consideran serían sus aportes.

Cede la palabra a la M.Sc. Fabián Herrera.

M.Sc. FABIÁN HERRERA: —Buenos días, señores y señoras miembros del Consejo Universitario.

Mi nombre es Fabián Herrera Céspedes; soy gestor de proyectos de la Vicerrectoría de Investigación, del Área de Ciencias Sociales.

Lo que me motivó a postular mi nombre es el gran amor que tengo por la Universidad de Costa Rica en su plenitud; lo que tengo mi estabilidad profesional y económica, me lo ha dado la UCR y eso me lleva a buscar la forma de retribuirle, de alguna manera, a todos y todas las funcionarias y los funcionarios de la UCR en una búsqueda de equidad y de igualdad y más que todo, la condición más favorable, y ser ese puente que comunique el sector de los funcionarios de la UCR con ustedes como Consejo Universitario, que son quienes establecen las políticas que rigen a la JAFAP.

Imagino que al igual que los compañeros y las compañeras, todos traemos ideas innovadoras para poner en contacto o acercar más a la JAFAP con el sector administrativo y docente, llenando o buscando satisfacer todas esas necesidades de intermediación bancaria que se presentan en la actualidad que, también son solventables con todos los elementos informáticos y de transferencia de tecnología que se dan en estos tiempos.

Les puedo dar miles de razones por las cuales postulé mi nombre. Quiero resaltar mi compromiso con la labor por realizar; es mi deseo hacer un trabajo eficiente, eficaz, con la seguridad de que daré todo lo mejor de mí, en el marco del respeto hacia todos los funcionarios y todas las funcionarias de la UCR, buscando la condición más favorable para todos y todas.

Muchas gracias.

BACH. FABIOLA CORDERO: —Buenos días, mi nombre es Fabiola Cordero. Soy funcionaria de las Radio Emisoras de la UCR, soy locutora, la voz de Radio Universidad de Costa Rica.

Postulé mi nombre cuando vi los anuncios y los correos internos; vi la posibilidad de integrarme, de alguna otra manera, a la Universidad. Tengo poco tiempo de laborar en la Institución; sin embargo, estoy muy agradecida, porque la Universidad me ha dado estabilidad; estudie en esta casa de estudios y después pude integrarme como funcionaria.

Igualmente, he ido realizándome como persona gracias a la Universidad. Me interesa el puesto en la JAFAP, porque pienso que es una unidad que, además tiene mucha importancia en la UCR, es muy poderosa económicamente, es un ente muy estable y nos da la facilidad a todos los funcionarios de alcanzar muchísimas metas, que, de otra manera, no sería posible; externamente es imposible pensar siquiera en comprar una casa o un vehículo, que son básicamente las necesidades que tenemos todos y que la JAFAP nos facilita.

Si tuviera la oportunidad de ingresar a la JAFAP, me interesa mucho contribuir en la implementación de los servicios, pues últimamente ha habido conflictos alrededor del servicio que se da, porque la JAFAP creció mucho en poco tiempo; entonces, mucha gente se queja porque el servicio es deficiente; otros opinan que es bueno; se han implementado políticas para que mejoren esos servicios, y justo cuando se implementan, la gente ya no la frecuenta tanto.

La idea es establecer ese puente entre los funcionarios y la JAFAP para que haya un buen funcionamiento de esta dentro de lo que esté en mis manos.

Muchas gracias.

M.Sc. DIEGO BOGANTES: —Buenos días; mi nombre es Diego Bogantes. Laboro en el Centro de Investigaciones en Granos y Semillas. Una de las motivaciones más fuertes que tuve para postularme es un compromiso que nace de una responsabilidad que tenemos de participar en todos estos puestos.

Por lo general, a la mayoría de las personas nos gusta mucho hablar de política, religión o fútbol, pero, en todos estos temas, la mayor parte de las veces lo hacemos para criticar y decir: “esto se puede mejorar; qué barbaridad estas disposiciones que hizo la JAFAP”. En resumen, siempre hablamos, pero con esto nunca se hace nada.

Mi motivación fue el compromiso que sentí porque en el momento en que la Universidad me da las herramientas, hay que ponerlas a funcionar, y que mejor manera de hacerlo retribuyéndole a la Institución o, bien, a instancias ligadas a esta.

En el caso de que fuera elegido, conozco que la JAFAP ha trabajado muy bien si se ven los estados financieros y las actividades que ha ejecutado en la parte de mercadeo, el acercamiento que ha promovido con la población universitaria; no obstante, siempre hay elementos con los que se puede estar trabajando, y uno de ellos es la flexibilización de los préstamos para las personas que menos recursos tienen, porque las personas que ingresan a laborar en la Universidad, tiene un

salario es bajo; por ejemplo, el personal de mantenimiento al hablar con ellos y les pregunta sobre los préstamos y la respuesta es que buscan opciones como COOPENAE, por diversas razones.

Lo anterior evidencia que hay una población significativa en la Universidad a la cual la JAFAP no le está llegando, que por lo menos está buscando otra opción, pues, a pesar de que es el dinero de todos nosotros, están buscando otras alternativas financieras. Ahí es donde me gustaría trabajar más.

Muchas gracias.

ING. ABEL BRENES: —Buenos días a los miembros del Consejo Universitario, al señor rector, a los compañeros y las compañeras administrativos presentes.

Postulo mi nombre porque considero que la JAFAP es un baluarte dentro de la Institución. Tengo más de veintisiete años de laborar para la Universidad, y en este tiempo he sido una de las personas que también se ha beneficiado con los servicios que brinda un órgano tan importante como lo es la JAFAP.

Cuando salió el concurso, lo pensé bien, porque uno debe poseer un grado de responsabilidad; presenté mi nombre porque considero que poseo la experiencia administrativa y técnica; además, he tenido la oportunidad de ser director en la Institución, y eso le abre mucho las puertas a una visión global de lo que se requiere para estar en una instancia como la JAFAP.

No veo la JAFAP solamente como un elemento transaccional de préstamos y ahorros, sino que ha sido un pilar importante en el desarrollo de las familias, de los hogares, de los propios trabajadores.

Creo que mi formación como informático podría apoyar, en este caso, el tema de las tecnologías en el quehacer de la JAFAP.

Pienso que el manejo interdisciplinario dentro de un órgano es muy importante, no solamente administradores o gerentes; se requiere también la parte técnica. La tecnología, por sí misma, no va a resolver los problemas, mejores intereses o mejores salarios, pero sí va a dar una mayor apertura. Creo que la JAFAP ha venido dando pasos, pero muy tímidos, en poder hacer las transacciones directamente desde cualquier punto.

Considero que tengo la capacidad para trabajar en equipo; soy una persona que toma decisiones, que se enfrenta con retos; también, he sido siempre de rendir cuentas.

Por eso consideré, humildemente, la posibilidad de postular mi nombre como candidato representante administrativo ante la Junta Directiva de la JAFAP.

Les dejo así mi conocimiento, experiencia y, sobre todo, la posibilidad de trabajar en la JAFAP, de ser elegido.

Muchas gracias.

SRA. FELICIA MONGE: —Buenos días, estimados miembros del Consejo Universitario y compañeros.

Mi nombre es Felicia Monge. Trabajo en el Posgrado de Ciencias del Movimiento Humano y la Recreación de la Escuela de Educación Física y Deportes.

Postulé mi nombre porque me interesa trabajar con la Junta Directiva de la JAFAP, porque la Junta llega a solventar necesidades de muchos de nosotros, a cumplir sueños y la estabilidad familiar.

Además, estudié Correduría de Bienes Raíces, y me parece que al ser una parte técnica, es la parte en que me podría desempeñar de mejor manera, con los estudios técnicos que adquirí no tanto en lo que realizo actualmente en la Universidad, lo cual también me agrada; sin embargo, pienso que podría dar mi aporte técnico a los diferentes trabajadores. Soy una persona responsable y me esforzaría por dar el soporte que necesite la JAFAP.

Muchas gracias.

M.B.A. GERARDO CORRALES: —Buenos días a todos y todas. La motivación que me llevó a postular nuevamente mi nombre como miembro de la Junta Directiva de la JAFAP tiene que ver con una característica que he venido conversando con algunos compañeros de la Universidad, en el sentido de que hay que retomar y reivindicar algunos de los conceptos que el año 2002-2006 habíamos planteado, pero, lamentablemente, revisando los estados financieros, ha venido dándose un desequilibrio en la parte social en relación con la parte financiera; es decir, el matiz que se le ha venido dando a la JAFAP va más orientado, en este momento, a la parte financiera. Desde mi perspectiva, hay que retomar el tema social.

Los indicadores financieros que podemos revisar en cada uno de los estados de los últimos años son muy sanos desde el punto de vista financiero, pero, desde mi punto de vista, el tema social se ha venido dejando atrás.

Hay una información que se presentó en el último informe de la JAFAP, se habla de las tasas de interés, que están más bajas desde el punto de vista de tasas activas, pero, igualmente, cuando revisamos la realidad de algunas entidades con características de la JAFAP, que tienen una ley propia y un mercado cautivo, prácticamente lo que la Universidad hace es transferirle cada mes un cheque o una transferencia, y no hay que hacer mucho esfuerzo. Me parece que, desde esa perspectiva, la JAFAP puede abocarse más al trabajo social y creo que pueden plantearse algunos trabajos que vayan en esa vía.

En el 2012, cuando asumimos la tarea, encontramos una JAFAP que no tenía normas de formulación y ejecución de presupuestos, quedaron establecidas; prácticamente lo único que existía era el Comité de Crédito, pero, en realidad, era un tramitador de préstamos. En ese momento, formulamos la creación de cuatro comités: el Comité de Crédito, formalmente establecido, el Comité de Finanzas, el Comité de Inversiones y el Comité de Auditoría.

Creo que, actualmente, a pesar de que están establecidos, el funcionamiento de ellos no está acorde con las necesidades de la Universidad y de este órgano . Pienso que el Consejo Universitario requiere que las personas que eventualmente lleguen a la Junta Directiva, también se conviertan en un puente o canal de comunicación con el Consejo que es el que aprueba los reglamentos y dicta las políticas.

Considero que se requiere, en este momento, de una persona que colabore en esa línea, y ofrezco mi nombre en ese sentido.

Hay dos proyectos particulares que me interesa trabajar, uno es retomar el equilibrio social; es decir, reducir ese desbalance que en este momento existe; insisto en que los indicadores financieros son sanos si se ve desde el punto de vista financiero, pero desde una perspectiva social, hay un desequilibrio.

No entiendo por qué actualmente existe un presupuesto tan alto en la parte de divulgación y comunicación; estoy realmente sorprendido. El año pasado fui una de las personas que se indignó más y presenté una nota a la Junta Directiva, en el sentido de que no entendía por qué si, por ejemplo, el Banco Popular, en la celebración de su aniversario, rifó solo un vehículo, mientras que la JAFAP, que pertenece a la UCR y que tiene un mercado completamente cerrado, rifó cuatro vehículos.

Conozco el concepto de mercadeo que se manejaba en ese momento, y era importante; no obstante, pienso que hay otros elementos que se podían retomar, por lo que perfectamente se pudo haber hecho un trabajo social más fuerte.

Estoy convencido de que ahí hay que hacer una revisión muy importante, en lo que este Órgano Colegiado juega un papel vital para dicha revisión estructural completa; de hecho, en una comisión del Consejo Universitario, en la que colaboré, plantee una revisión que fuera más allá, para hacer una análisis de largo plazo, en el sentido de la necesidad de revisar el valor financiero de largo plazo que la JAFAP puede tener desde el punto de vista financiero, un estudio actuarial que eventualmente se pudiera tener. Estimo que les podría ayudar para ver por qué en algún momento se dice que en la parte financiera tienen que existir los rendimientos suficientes, pero sin un estudio actuarial, puede ser que se les diga que hay que tener la parte financiera muy bien, pero desequilibrando la parte social.

Creo que no hay un estudio actualmente que les permita determinar eso, por lo que hace falta esa parte; ese sería otra cosa en la que aportaría.

Presento mi nombre nuevamente a este Órgano, y ojalá que puedan considerarlo; de no ser así pueden tener por seguro que eventualmente si se le convoca a una comisión, con todo gusto asistiría, nada más coordinando de forma adecuada los horarios de reuniones y, demás, como lo he hecho anteriormente.

Muchas gracias.

DR. ALFREDO VILLALOBOS: —Buenos días a todos y todas. Postulo mi nombre porque veo una Junta de Ahorro potente, fortalecida y en proyección. Cuando uno ve que se da esa dinámica, en ese órgano y uno cree en el trabajo del equipo, entonces, es importante, en este sentido, estar con el equipo, y con el equipo ganador.

Con esto, quiero señalar que si miramos el pasado de la JAFAP, hemos visto todas las luchas, los avances y los logros; pero si se mira el presente, van bien, y tienen que mirar el futuro para ir buscando una proyección de la JAFAP.

Quiero ver una JAFAP con una presencia muy fuerte en las Sedes Regionales y en los recintos; ya llegamos allí, pero falta todavía muchísimo.

Si nosotros creemos en el desarrollo centralizado, no vamos muy lejos, pero si nosotros descentralizamos, si abrimos la JAFAP, se vuelve más potente y tendría más proyección en todo sentido, en el sentido social, porque, como bien lo apuntaban los demás compañeros, todavía hace falta que la JAFAP llegue a determinadas sedes y recintos. Hay muchos compañeros, los que somos de sedes y recintos, los que trabajamos las cuarenta y ocho horas en sedes y recintos, donde pasamos a todas las sedes y recintos de la UCR, nos damos cuenta de que ahí es donde está la fuerza de la JAFAP; igual que la UCR, la fuerza de la UCR dentro de San José es muy importante, pero si nos proyectamos, nuestras raíces serán más fuertes.

En este sentido, considero que hay un gran reto de la JAFAP de llegar a las Sedes y recintos con proyectos e iniciativas de cualquier índole, financiera o social, pero la JAFAP tiene que dar ese gran paso.

El otro aspecto del por qué postulo mi nombre; ustedes conocen que yo soy comunicador; creo que la JAFAP lo ha hecho muy bien con toda la proyección que ha desarrollado en este ámbito; todo lo que son las relaciones públicas y externas, lo ha hecho muy bien, pero se puede mejorar.

La JAFAP puede tener presencia muy fuerte en todos los medios de comunicación social, porque es un ente serio, responsable y con tanto éxito, como cualquiera de los grandes bancos del país, y con un capital humano excelente, de primer nivel; por lo tanto, considero que aquí hay todavía muchísimo que hacer .

Hay muchas otras razones que me motivaron a presentar mi nombre, pero, de momento, enfatizo las dos que he mencionado, con las que se fortalecería la JAFAP, teniendo presencia a escala nacional.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA les agradece las palabras que han exteriorizado.

Reconoce que es muy poco el tiempo del que disponen y que, probablemente, todos y todas podrían expresar mucho más, al igual que más proyectos que puedan tener en mente.

Manifiesta que en este Órgano Colegiado uno de los principales enemigos siempre es el tiempo. Agrega que tienen la carta de vida de todos y todas, por lo que les asegura que ese proceso para el plenario es muy importante y le dan la relevancia que merece.

Indica que van a tratar de hacer la mejor elección para bien de la JAFAP y de la comunidad universitaria, que es el fin último.

Reitera su agradecimiento de parte del Consejo Universitario por haber presentado sus nombres; van a analizar cada una de las propuestas que han exteriorizado y las van a complementar con la hoja de vida que tienen de cada uno de ellos.

*****A las doce horas, salen el Ing. Abel Guillermo Brenes Arce, el Dr. Alfredo Villalobos Jiménez, el M.Sc. Diego Bogantes Ledezma, la Bach. Fabiola María Cordero González, el M.Sc. Fabián Herrera Céspedes, la señora Felicia Prado Monge y el M.B.A. Gerardo Corrales Guevara. *****

A las doce horas y un minuto, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

SIEDIN
UCR